

1.-PLAZA PAKISTÁN (a)

Playa de estacionamiento vehicular sobre sector verde recuperado al Buenos Aires Lawn Tennis Club por Amigos del Lago de Palermo en 2010



2.-PLAZA PAKISTÁN (b)

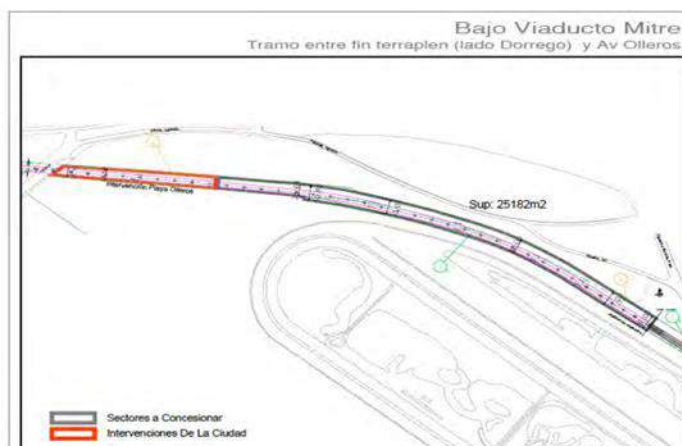
Sector de Plaza Pakistán alambrado, "concesionado" por la AABE para ejecutar un shopping lineal debajo y junto al viaducto ferroviario



TRAMO 1 (HIPODROMO).

Croquis de Ubicación* - TR 01 - CIE 0200011740/6

Inicio de Ramal - L. DE LA TORRE - Línea: MITRE - Ramal: GM.3



PLAZA PAKISTÁN

Concesión de tierras del Parque 3 de Febrero por parte de la **Agencia de Administración de bienes del Estado -AABE-** simulando que pertenecen al Estado Nacional en connivencia con el Gobierno de la Ciudad

3.-BOLICHES CLANDESTINOS en el P3F. "Concesiones" del CLUB DE GIMNASIA Y ESGRIMA. Sección Gral. San Martín



5050 FIGUEROA. Eventos privados en Avda. Figueroa Alcorta y calle Julio Argentino Noble



Fuerza Bruta EVEN. Show / espectáculos sobre calle Julio Argentino Noble y Ramón J. Cárcano



2024. BRESH ocupando terrenos del Club de GyE secc. San Martín y del Parque Olímpico.

4.-EX TAMBITO / EX CASA JOVEN / concesionado a SELENA / Cafetería / Casa de Te



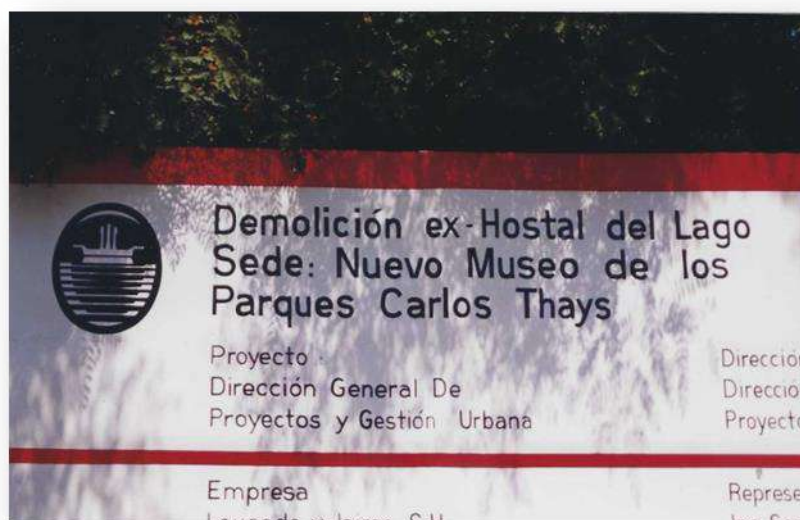
Abandonado y semidestruido desde 2001 hasta 2019



Restaurado en 2023 para entregárselo a SELENA

5.- ex VIVERO DEL PARQUE 3 DE FEBRERO /

- ex HOSTAL DEL LAGO /
- Frustrado "MUSEO DE LOS PARQUES CARLOS THAYS" /
- ex DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA PLUVIAL del GCBA /
- Actual "CASA FUTURO"



Noviembre de 1998



Noviembre de 1998



11 de abril de 1999

Carlos Thays III / Osvaldo GE / Sonia Berjman /
Conmemorando el 9º aniversario de la AALP y el 6º de
reclamos por el Museo de los Parques.



1 de enero de 2012



MINISTERIO DE ESPACIO PÚBLICO E HIGIENE URBANA
DIRECCION GENERAL TECNICA ADMINISTRATIVA Y LEGAL
GERENCIA OPERATIVA COMPRAS Y CONTRATACIONES

Puesta en Valor Edificio Ex Hostal del Lago - Licitación Pública N° 351-0097- LPU22 Av. Martín García 346 3° Piso - C.A.B.A.

EX-2022-31371336-GCABA-DGRU Y N° EX-2022-31423167-GCABA-DGTALMEPHU

Valor del Pliego: Sin Valor Comercial



2025 / 2026. Exterior e interior del centro gastronómico "verde" CASA FUTURO"/ Vista del "BeerGarden".

6.-PASEO MARCELA BRENDA IGLESIAS

7.-PLAZA COMTE. ANDRÉS GUACURARÍ ARTIGAS

Ocupación del espacio público por instalaciones fijas y actividades gastronómicas / locales bailables / publicidad / por parte de los concesionarios del bajoviaducto ferroviario.



8.- PLAZA DEL VELÓDROMO

En esta plaza ahora llamada pomposamente "*Parque Deportivo ex Velódromo*" por un sector dedicado al deporte dentro del predio, **el GCBA abrió accesos y calles convirtiendo un espacio verde público en un nudo de tránsito vehicular**. A los anteriores accesos y lugares de maniobra ejecutados para **Parquizar** -ahora **Arborem**- se agregaron las calles dedicadas a servir al **Club CUBA** como estacionamiento para sus socios y otra que atraviesa íntegramente el predio, a una academia de manejo de motos. Así ha desaparecido aproximadamente el 50% del espacio verde original.



Sector deportivo



Acceso y continuación de calle de pavimento articulado desde Figueroa Alcorta y Belisario Roldán



Calle de acceso y estacionamiento desde Belisario Roldán para socios de CUBA



Rotonda de distribución interna de calles de pavimento articulado



Acceso y continuación de calle asfaltada que atraviesa el predio desde Belisario Roldán hasta Figueroa Alcorta



9.-LA BOYERA Declarada "sitio de interés histórico, integrante del Patrimonio Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires" y catalogada con "nivel de Protección Estructural" por **Ley N° 2.748** de 2008. **Incorporada con su entorno al APH2 Parque 3 de Febrero** mediante la **Ley N° 5.568** de 2016. Conjunto edilicio más que centenario, abandonado y convertido en basural. Destrucción del entorno natural adyacente por una construcción de la Policía de la Ciudad



Interior del predio.
Depósito de chatarra y basura.
Se mantuvo igual entre 2023 y 2026.



27 de octubre de 2007



9 de octubre de 2016 / Exterior adyacente al predio



25 de agosto de 2026 / Exterior adyacente al predio

10.- ROLDÁN. Ex Escuela Municipal de Equitación. Escuela de Equitación, restorán, eventos.
"Concesionado" desde 1990 sin conocerse condiciones ni haber pasado por la Legislatura.



Acceso desde Belisario Roldán y Figueroa Alcora. Fente al ex Velódromo



Interior. Restorán / eventos / promociones comerciales

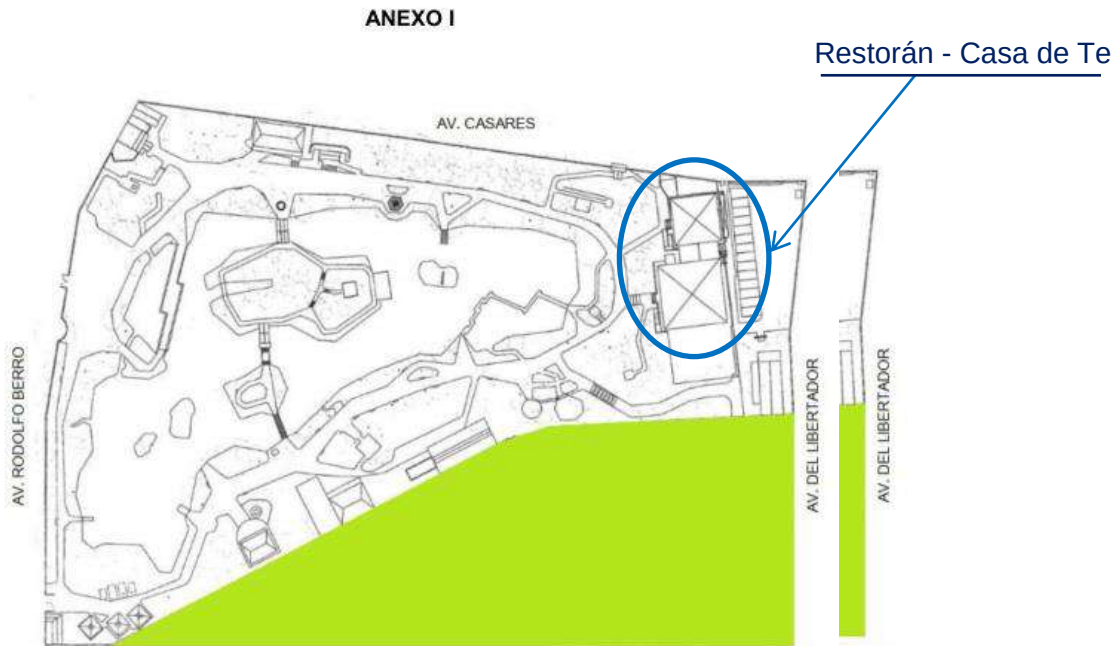


Escorihuela Gascón. ROSAURA
Otra explotación comercial gastronómica dentro del predio



Sector sobre Av. Dorrego. Equitación y otros usos en un gran espacio cerrado.

13.-JARDÍN JAPONÉS



Plano que acompaña el Exp. 2871 D 2025. En color verde, la superficie a agregar. Sin dimensiones ni datos catastrales.

Los planos no tienen dimensiones ni datos catastrales. No se sabe que superficie de parque público se está entregando para su explotación privada. La imagen del proyecto indica que, por lo menos, se toma un 50% más de la superficie actual, pero también parece que llega hasta Av del Libertador. La imagen de la VT abarca una superficie mínima que sólo alcanzaría para construir los baños especificados en ese proyecto.

Estos planos son un cheque en blanco, inadmisibles para una ley.

Por otro lado, se puede apreciar como son las verdaderas dimensiones del "*lugar gastronómico*" de "*expediente de platos típicos*".



Plano que acompaña el dictamen aprobado en la sesión del 27/11/ 2025. La línea amarilla delimita la superficie a agregar (cancha de tenis p/ciegos?). Sin dimensiones ni datos catastrales.



Este restaurante que se encuentra dentro del predio no es simplemente *"un lugar gastronómico de expendio de platos típicos"* como dice el **art. 9° de la Ley N° 3308**. Además del edificio hay otros dos lugares gastronómicos semicubiertos bajo toldos.

No hay habilitación para el **Restaurante** que funciona en el predio, dado que no la puede haber por estar ubicado en **Distrito Urbanización Parque - UP-**, donde no se puede habilitar ningún comercio.

14.-FUENTE MONUMENTAL

CRONOLOGÍA DE IRREGULARIDADES

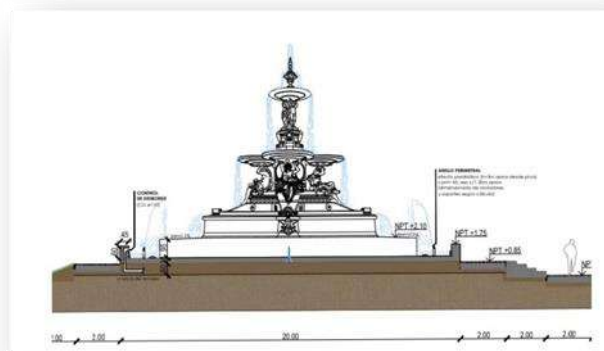
- **12 de febrero 2026 / Publicación** en <https://www.puraciudad.com.ar> y otros medios.

- **9 de marzo de 2026 / Licitación**

"...el llamado a Licitación Pública N° 351-0105-LPU25 se realizará el 9 de marzo de 2026 a las 12 horas, mientras que la visita de obra para las empresas interesadas fue fijada para el 2 de marzo. La convocatoria será publicada en el Boletín Oficial de la Ciudad..."

- **5 de marzo de 2026 / reunión de la AALP c/ Arq. Juan Vaca y Arqta. Cecilia Sigal**, responsables de la Subsecretaría de Paisaje Urbano del Ministerio de Espacio Público. Expresan su propósito de instalarla directamente sin ningún paso previo.

- **5 al 30 de marzo de 2026 / Envío de tres e mails** a los antedichos funcionarios solicitando cambio de ubicación del emplazamiento y cumplimiento de la Constitución (arts. 89 y 90) y del Código Urbanístico (APH2 Parque 3 de Febrero y Distrito UP). Se acompañan fotos y videos del lugar propuesto por los funcionarios y del lugar propuesto por la AALP.



- **13 de mayo de 2026 / presentación del proyecto de ley.** Por el Dip. Siciliano Exp. 1461-D-2026

- **Irregular tratamiento legislativo**

Ingresó y pasó solamente por la Comisión de Cultura. Debió tener informes de órganos atinentes al tema y haberse tratado en las Comisiones de Planeamiento Urbano (por APH2 / UP) y Ambiente por su alto Impacto Ambiental negativo.

- **18 junio 2026 / aprobación en primera lectura**

- **13 de julio de 2026 / inicio de obra.**

- **18 de julio 2026 / envío de un e mail** a los antedichos funcionarios denunciando el irregular inicio de obra con fotografías del lugar.

- **01 septiembre 2026 / Audiencia Pública.**

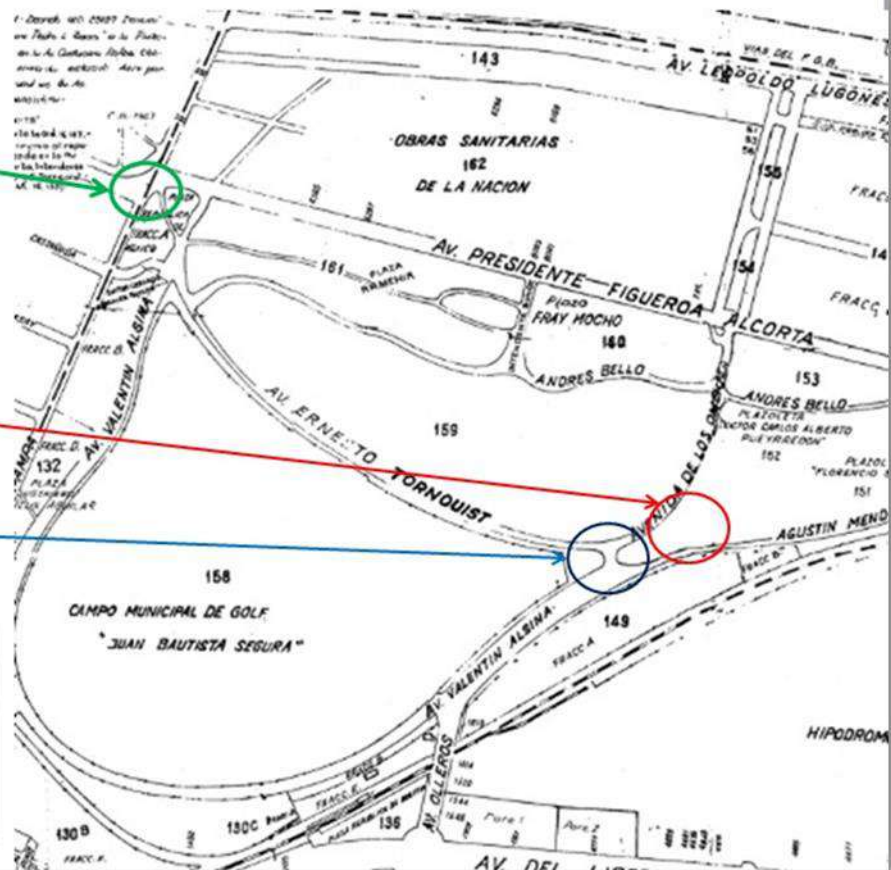
- **Sin fecha / aprobación proyecto de ley en 2ª. lectura**

Emplazamiento
según propuesta
Amigos del Lago

Emplazamiento
real según inicio
de obra

Emplazamiento
según proyecto
de ley

Exp. 1461-D-2026
ANEXO II



Inicio de obra: dos meses antes de la aprobación estimada de la ley que la autorizaría. Mutilación de añosos árboles para su traslado. Alteración significativa de un espacio verde consolidado como APM2



Rotonda de Av. Figueroa Alcorta y La Pampa. Emplazamiento propuesto por Amigos del Lago. Tendría un lucimiento independiente, no se debería extraer árboles y no se alteraría un espacio verde consolidado.



Asociación Amigos del Lago de Palermo

Personería Jurídica Resoluc. IGJ N°1107/90

Palermo / Buenos Aires / Argentina

amigos.del.lago@gmail.com / <http://amigos-del-lago.blogspot.com>

www.parque3palermo.com.ar

